



**GÓMEZ
FARIAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

**GMGF/202/022/2019.
SINDICATURA MUNICIPAL
ASUNTO: CONTESTACIÓN**

**LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRASPARENCIA E INFORMACION
MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.
PRESENTE. -**

Además de desearle éxito en sus actividades, el que suscribe **ABOGADO JORGE FELIX FREGOSO LOMELI**, me encuentro en tiempo y forma dando contestación a su oficio **UTIM 98/2019** en donde en el:

SIC. “Artículo 8. Fracción VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado”.

En primer término mencionarle que el Área de Sindicatura hasta la fecha no ha realizado resoluciones o laudos ya que no es autoridad competente para ello, lo que sí han realizado son convenios de liquidación así mismo convenios por concepto de Laudos de Demandas Laborales.

En este sentido se puede mencionar que de Octubre 2018 a la fecha se han firmado 4 convenios de liquidación por Laudo, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** se solicitó a la autoridad correspondiente el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del estado de Jalisco las copias certificadas de dichos convenios, sin embargo a la fecha estos no han sido entregados, por lo cual en estos momentos el Área de Sindicatura no estaría en posibilidad de anexarlos al presente oficio. Haciendo la aclaración y comprometiéndonos que en el momento en que sean entregados estas copias certificadas hacerlas llegar a la brevedad posible.

En otro orden de ideas tengo a bien anexarle al presente oficio un **CONVENIO DE LIQUIDACIÓN POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**, convenio firmado entre un ex trabajador y su servidor como representante Jurídico del H. Ayuntamiento de Gómez Farías Jalisco.

Sin más por el momento me despido, dejándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.

San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

A 20 de mayo de 2019.

**Abogado JORGE FELIX FREGOSO LOMELI,
Síndico Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Período 2018-2021.**





**GÓMEZ
FARÍAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



@ www.ayuntamientogomezfarías.gob.mx

✉ presidenciamunicipal@ayuntamientogomezfarías.gob.mx

☎ (341) 433 00 90 - (341) 433 03 99

Leandro Valle #5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco, CP 49120

